

# LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPANIA FRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cadiz, al mes, Ptas. 1'50  
Provincias, trimestre « 5'00  
Número del día 10 céntimos:  
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas:

Beato Diego de Cádiz, n.º 6  
Talleres, en la misma casa.

## Los fieles difuntos

Hoy celebra nuestra Santa Madre la Iglesia católica, la fiesta de conmemoración de sus fieles difuntos.

En este día especial, todos recogemos nuestro espíritu y lo dedicamos por completo a recordar aquellos seres queridos, cuyos restos mortales guarda la tierra y cuya alma ya ha dado cuenta al Señor de los actos realizados durante su paso por este mundo.

Debemos pensar que muy pronto, aunque no sabemos cuando, irán nuestros cuerpos a hacer compañía a otros que, en tiempo, acompañamos a la Necrópolis, y no olvidar el epitafio que en la capilla del Cementerio existe y dice:

«Hoy yo, mañana tú, iremos a la Eternidad.»

Si meditásemos sobre la profundidad y alcance de esta frase, si a todas horas las tuviéramos presente, o nos apartáramos lo más mínimo del cumplimiento del deber y estaríamos siempre dispuestos a que Dios nos llamase, acogiéndonos con resignación a sus sacrosantos mandatos.

Todos tenemos seres queridos, cuya pérdida lamentamos. Unos lloran la ausencia de sus padres, otros la de algún hermano, y así, todos en general y cada uno en particular, renuevan hoy sus penas y tristezas al evocar tales recuerdos.

Dios, sin embargo, a todos procura consuelo, en la medida que cada cual precisa, enviando estos sufrimientos, para probar la fé que en El tengamos. Si esta nos faltara, las consecuencias, al recibir el duro golpe de la muerte de una persona amada, serían tan terribles, que podríamos entregarnos a excesos de funestos resultados.

Por eso el Altísimo, al probar así nuestro amor hacia El, nos proporciona también los medios para resistir esa prueba.

MANUEL CERÓN BOHORQUES.

## NOTICIAS VARIAS

### Corresponsal

Nuestro querido y particular amigo, don Guillermo Vilchez Chell ha sido nombrado corresponsal del nuevo rotativo «España y Africa», que en breve empezará a publicarse en Algeciras, y cuyo diario estará consagrado a la defensa de los intereses de esta región en relación con el problema Hispano Africano.

Felicitemos al señor Vilchez Chell por la designación de que ha sido objeto.

### Repatriados

Ayer por la mañana salieron para los respectivos pueblos de su naturaleza 7 repatriados que habían llegado de Tánger.

Hoy marcharán tres.

### Enfermito

Se encuentra enfermo el pequeño hijo de nuestro compañero en la prensa don Manuel Ballesteros.

Deseamos el alivio.

### Presupuesto

En este Gobierno civil, se ha recibido para su aprobación, el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Benaocaz para el próximo año de 1915.

Han sido devueltos con reparos el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Algodonales para 1915 y una transferencia de crédito del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

### De Algeciras

Después de pasar unos días en Algeciras, regresó a esta ciudad el secretario

particular del señor gobernador civil, don Francisco Martos.

### Cadáver embalsamado

Ha llegado a ésta procedente de la Corte, el cadáver embalsamado del que fué en vida, don Gaudemio Avanes Peralta.

Hoy será embarcado en el vapor «Cádiz» para ser trasladado a la Habana en cuyo Cementerio Católico ha de ser inhumado.

Custodiándolo ha venido el señor don Santos Gil.

### Aviso

Hilario Fernández Bajo, cuyo domicilio se ignora, se presentará en la Secretaría municipal, sección de quintas, para enterarse de un particular que le interesa.

### El ganado vacuno

Ayer tarde recibió el señor gobernador civil, una comunicación del señor alcalde de Espera, expresando que se ha presentado a su autoridad, el vecino de dicha villa D. Pedro Luceño Borrego, participando que el ganado vacuno de su pertenencia, se encuentra en perfectas condiciones de salubridad, habiendo cesado las defunciones que venían ocurriendo, por consecuencia del contagio carbuncoso y como respetando las instrucciones facultativas recibidas, ante el temor de infringir las disposiciones vigentes, no ha querido aún moverlos de los predios que ocupan y le es sumamente preciso para dedicarlos a las operaciones de la presente época, es por lo que interesa la consiguiente autorización.

### Regreso

Procedente de Madrid llegaron ayer los señores de Aramburu, (don Francisco), don Francisco Clotet y don Emilio Martínez y Sánchez Gijón.

En la estación esperaban la distinguida señora del señor Sánchez Gijón, don Juan Gómez Aramburu, don Manuel Grosso, don Sebastián Martínez de Píñillos, don José Moreno Unfrera y otros señores.

### Pesas y medidas

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, comunica al señor gobernador civil que con fecha 30 de Octubre, se solicita del señor presidente de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ordene la construcción de un punzón, disco de prensa y los dos de mano, para el servicio de los ayudantes de la demarcación de Jerez, en el año 1915 que serán entregados al fiel contraste previo pago de su importe.

### Abonos

El señor gobernador civil ha recibido comunicaciones de la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos Titulares, en las que se le insta haga cumplir las disposiciones vigentes, en lo que se refiere a los Ayuntamientos, a fin de que a los médicos titulares de los de Jerez y Ceuta don Antonio Fernández y don Miguel Salas, les sean abonadas las cantidades de 366 pesetas, 66 cént. y 1.200 que respectivamente se les adeudan por dichos Ayuntamientos.

### Visitas

Visitaron ayer al señor Gobernador civil, los siguientes señores:

Don Ramón Soto Díaz, nuevo alcalde de Sanlúcar de Barrameda; don Enrique Martínez, ingeniero jefe de Obras públicas; don Arturo Gallego, segundo teniente alcalde de este Ayuntamiento; don Adolfo Vicente Arche, administrador de Aduanas, don Benito Mariña, propietario; don Juan José Ravina, vicecónsul de Bolivia.

### S. G. G.

Ha fallecido en el Hospital de la Misericordia don Luis Alonso Díaz.

### Precios

Ayer, el precio del pescado en el puesto propiedad de los señores de los vapores pesqueros, fueron los siguientes:

Salmonetos, 1'50 pesetas kilo; Corvina, 1'20; Pescadilla, 1 y 0'90; Morralla, 0'70 y 0'60; rubios 0'40.

### Agradecimiento

El señor Gobernador civil recibió ayer el siguiente telegrama, contestando al que dicha autoridad dirigiera, expresando su sentimiento por el fallecimiento del príncipe Mauricio.

«Mayordomo mayor de Palacio a Gobernador civil.

Sus Majestades agradecen vivamente sentido pésame.»

### Cuentas

Han sido aprobadas por la Sala segunda del Tribunal de Cuentas del Reino, las de fondos municipales del Ayuntamiento de Tarifa, correspondientes al período ordinario y de ampliación del año 1906.

## Por Telégrafo

Madrid, 31 (varias horas.)

### Política y políticos

#### De guerra

Se ha firmado una Real orden jubilando al auditor del Ejército don Francisco Zurbano, por haber cumplido la edad reglamentaria.

#### De Marruecos

Los telegramas recibidos de Marruecos, acusan tranquilidad.

### El conflicto europeo

Comunican de Londres, que en vista de los actuales sucesos, se ha retirado de Constantinopla el embajador ruso.

—El general Botha comunica que el martes 27 de Octubre llegó a establecer contacto con los individuos de Beyer, echándolos atrás en precipitada y desordenada derrota, todo el día, y apresó a 80 de ellos completamente armados.

—Para emplearlos contra la escuadra inglesa, los alemanes montaron en el antepuerto de Brujas, una estación de submarinos.

—Los alemanes dicen que únicamente vendrá la paz, cuando Inglaterra esté quebrantada por completo.

—La Corte inglesa vestirá de luto durante tres semanas, con motivo del fallecimiento del Príncipe Mauricio.

—En un ataque a Serbia, las fuerzas austriacas han sido rechazadas con grandes pérdidas.

Abandonaron en el campo 200 cadáveres.

—Se ha confirmado que en la región Norte las bajas causadas a los alemanes, por los aliados, son enormes, pues siguen su peculiar modo de atacar de frente y en grandes masas.

—Cumplimentando acuerdo, los diputados reformistas dejaron en la Embajada inglesa tarjetas, como manifestación de pésame por la muerte del príncipe Mauricio.

—El Consejo de Guerra en Sarajevo, sentenció a cinco hombres a muerte en horca, en relación con el asesinato del archiduque Francisco Fernando, y a otros once, a diversos plazos de presidio, incluso Princip (que disparó contra el

archiduque) y Cabrinovic (que arrojó la bomba), a veinte años cada uno.

—En el distrito de Craonne, en la margen Norte del Aisne, los alemanes intentaron un violento ataque nocturno, pero fué rechazado.

—Los rusos, al Nordeste de Rava, infringieron severas pérdidas al enemigo.

—En una línea, que batió una brigada inglesa, se han recogido más de 1.600 cadáveres de alemanes.

—No se han confirmado los rumores circulados de que el Kronprinz fuera herido durante el ataque que dirigió.

### Comunicado oficial directamente de Alemania

Amsterdam, 28 Octubre.

El gran cuartel alemán, comunica: Las luchas en el sector del canal Yser Ypres y al Sudoeste de Lille, continúan con la misma violencia.

Las tropas alemanas han hecho también ayer buenos progresos (el día 26).

En el resto del frente de batalla, del Oeste, no hay ninguna novedad de importancia.

Amsterdam.

### Campo de batalla del Este:

Al Oeste de Augustowo, el ataque de los alemanes está progresando lentamente.

Al Sur de Varsovia, todos los ataques de fuertes contingentes rusos, fueron rechazados por nuestras tropas.

Al Norte de Pangorod, tropas rusas pasaron el Vístula.

Shanghai.

La compañía de seguros Yangtsekiang comunica que el crucero alemán «Emden», echó a pique al gran vapor japonés «Kasage-Maru», en su viaje de Kobe a Singapore y por esto, dicha compañía de seguros dice que no admite ningún seguro para viajes via Shanghai.

Constantinopla.

La Prefectura del puerto comunica oficialmente que se ha apagado el fuego del faro rotativo de Anatol en el Bósforo.

Viena.

### Se comunica oficialmente:

En las batallas cerca de Ivangorod, hicimos hasta ahora 8.000 prisioneros rusos, tomándoles dieciocho ametralladoras.

Cerca de Jaroslau, un coronel ruso y doscientos soldados, se rindieron.

También derrotamos al enemigo cerca de Zalueze y cerca de Puicnicza.

En general, la situación no ha cambiado.

Copenhague.

El vapor danés «Oscar II», en su viaje desde Nueva York a Copenhague, fué detenido por un crucero inglés y llevado a un puerto inglés.

Rotterdam.

No se oye ningún cañoneo más en dirección a Ostende.

## Subasta voluntaria

A voluntad de su dueña se sacan a pública subasta las casas en Puerto Real, calle de Cánovas del Castillo, números 22 y 24 y calle de Dionisio Pérez, número 25, a la alza las 3 en junto de 16.500. El acto se celebrará a las 14 del día 9 de Noviembre próximo, en la Notaría de Cádiz de D. Luis Alvarez Ossorio, Isabel la Católica, 8, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones.

Cádiz 31 Octubre 1914.

### Nuevo proyecto de escuadra

El que ha leído el ministro de Marina dice así:

#### «A LAS CORTES

Los graves acontecimientos ocurridos en Europa con posterioridad á la presentación á las Cortes del proyecto de ley sobre construcciones navales, han dado lugar á enseñanzas, tanto en el orden político como en el profesional ó técnico, que marcan una orientación bien definida en cuanto á la índole de nuestros armamentos marítimos, y que traen como consecuencia inmediata la reforma de aquel proyecto.

La voluntad nacional se ha manifestado de manera clara y explícita.

El pueblo español ansia desarrollar su propia riqueza, y para ello quiere permanecer alejado de las actuales luchas internacionales, manteniendo la integridad de su territorio y el respeto á su personalidad y á su independencia.

Esta afirmación determina resueltamente la finalidad de los armamentos.

Por otra parte, los incidentes ocurridos en la guerra actual ponen ya de manifiesto la gran importancia que por virtud de recientes perfeccionamientos, han adquirido las armas submarinas como elementos de defensa de las costas, aun contra ataques de fuerzas navales muy superiores, y esta importancia no puede pasar inadvertida para España, que tantos puntos vulnerables presenta en sus extensas y accidentadas costas.

Queda todavía por averiguar el verdadero valor del acorazado actual; las armas poderosas que lo combaten determinarán tal vez su desaparición ó quizá su perfeccionamiento en proporciones que es imposible prever; pero lo que es indudable, lo que no admite ya duda, es que el torpedo y la mina son armas eficacísimas en la defensa de las costas.

No sería, por lo tanto, prudente emprender ahora construcciones de grandes buques, que seguramente han de sufrir en su estructura radicales transformaciones; pero es absolutamente indispensable y urgente proveernos de aquellos elementos de defensa cuya eficacia ha puesto de manifiesto de modo evidente la realidad.

Por estas consideraciones, el ministro que suscribe, con la autorización de Su Majestad, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la deliberación de las Cortes el siguiente:

#### Proyecto de Ley

Artículo 1.º Con el fin de dotar á la Nación en breve plazo de los elementos de defensa marítima absolutamente indispensables para el mantenimiento de su autonomía y de la integridad de su territorio, se procederá por el Gobierno á contratar la ejecución de las obras siguientes, sujetándose á los preceptos contenidos en la ley de 7 de Enero de 1908 que no sean por la presente explícitamente derogados:

4 cruceros rápidos, ptas., 60.000.000.  
6 cazatorpederos, 30.000.000.

28 sumergibles de los tipos y características que fijará el ministerio de Marina, teniendo en cuenta los servicios á que se destine cada una de las unidades ó grupos, incluyendo el material necesario para salvamentos y reparaciones, 110.000.000.

3 cañoneros, 9.000.000.

18 buques para el ejercicio de la vigilancia y la jurisdicción en las aguas litorales, dispuestos además para el servicio de minadores y del porte y características apropiados á la región en la que hayan de prestar sus servicios, 6.000.000.

Minas automáticas y otras defensas submarinas, 9.000.000.

Para previsión de las rectificaciones que requiera la suma de los valores aproximados de las obras expresadas anteriormente; para material aéreo y ejecución de otras obras ó adquisición de material, no previstas y que sean, á juicio

del Gobierno, agentes indispensables para el progreso y eficacia del material flotante, 6.000.000.

230.000.000

Los valores consignados son estimaciones aproximadas; las diferencias, podrán compensarse dentro de la suma total de los correspondientes á las obras, y la que resultare en ésta cubrirse con cargo á la última partida de 6.000.000 de pesetas.

Si hallándose las Cortes cerradas las necesidades nacionales ó la evolución del material naval determinasen en algún momento la conveniencia de introducir variaciones en el programa anterior, el Gobierno queda autorizado para ello, sin exceder la cifra del coste total, dando cuenta á las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus sesiones.

El Gobierno podrá concertar con los contratistas actuales la ejecución del todo ó parte de estas construcciones, prorrogando por el tiempo que se considere conveniente para el perfeccionamiento de los arsenales y el desenvolvimiento de las industrias relacionadas con ellos los contratos de cesión vigentes, é introduciendo en éstos las modificaciones que haya aconsejado la experiencia, á fin de que en los contratos de obras que hayan de celebrarse en ese tiempo queden debidamente garantidos los intereses del Estado.

En caso de desacuerdo se procederá á celebrar nuevos contratos por medio de concursos, pudiendo volver para ello, si fuese necesario, la mano y tenencia del Estado, todos ó parte de los establecimientos cedidos á dichos contratistas, previa la rescisión total ó parcial del contrato actual por causa de utilidad pública, á fin de que puedan empezarse inmediatamente las construcciones por la presente ley.

Para las obras y adquisiciones de material que á juicio del Gobierno no convenga concertar con la entidad concesionaria de los arsenales, se procederá por concursos de proposiciones libres.

El pago de la cantidad á que ascienden estas obras se efectuará en el plazo de seis años, á partir del 1.º de Enero de 1915, para lo cual se incluirá en cada uno de los presupuestos sucesivos la suma de 36 millones de pesetas destinada exclusivamente á tal objeto; además, en el de 1915 se podrá disponer de la de 14 millones de los créditos consignados en el capítulo XIV «Nuevas construcciones».

Esto no obstante, el Gobierno podrá concertar la ejecución de aquellas en un plazo más corto en las condiciones económicas que se estipulen y acepten por acuerdo del Consejo de ministros.

El ministro de Marina gestionará la más rápida implantación en España de la fabricación de los elementos para estas construcciones, con el fin de conseguir en cuanto sea posible la nacionalización completa de las industrias con ellas relacionadas, con la sola excepción de los aparatos patentados, que únicamente pueden adquirirse de determinados fabricantes. Para lograr este fin, el Gobierno pondrá á las Cortes las medidas de carácter económico que estime necesarias como consecuencia de aquellas gestiones.

Los torpederos cuyo estado de construcción ó de acopio de material lo permita, de los 24 consignados en la ley de 7 de Enero de 1908, serán sustituidos por cazatorpederos, dentro del importe convenido con la Sociedad Española de Construcción Naval.

Artículo 2.º Independientemente de las obras consignadas en el artículo anterior y de las pendientes de ejecución de la ley de 7 de Enero de 1908, pero simultáneamente, se procederá con la mayor urgencia á contratar con una ó varias entidades acreditadas en trabajos análogos la ejecución de las siguientes obras en las bases navales y puertos de refugio, así como la construcción del material flotante que se expresa á continuación:

### FERROL

Dique para buques de gran tonelaje: Dragado de la dársena á nueve metros y de la fosa á seis, y revestimiento de los taludes de ésta, 800.000 pesetas.

Dique flotante para buques de pequeño tonelaje, 1.000.000.

Depósitos de petróleo con sus accesorios, 500.000.

Atracaderos en el Arsenal y en La Grana, vías, vagonetas, grúa transportable, medios de amarre, tubería de agua, línea telefónica y demás accesorios para muelles y aprovisionamiento de buques, 750 mil.

Obras de reparación en la sala de armas y otros edificios y diques, 400.000.

Edificio, talleres y material de enseñanza para la Escuela de Ingenieros y maquinistas, 300.000.

Almacén para material aéreo, 50.000.

Arreglo de los varaderos de Puerto Chico para material flotante y construcción de un trabajador cubierto, 100.000.

3.900.000

### CADIZ

Dragado en los caños y extracción de obstáculos sumergidos, 3.000.000 de pesetas.

Muelles de atraque, expropiaciones, afirmado del terreno en la orilla del Poniente, vías, vagonetas, grúa transportable, medios de amarre, conducción de aguas, línea telefónica y demás accesorios para muelles y aprovisionamiento de buques, 3.243.000.

Depósito de petróleo y accesorios, 500 mil.

Arreglo de talleres, edificios y diques, central eléctrica y caminos de comunicación con los departamentos situados fuera del arsenal, 1.782.000.

Almacén para material aéreo, 50.000.

Habilitación del Polígono de Torregorda comprendiendo vía, apartadero, medios de transporte, plataforma, montaje, grúa y afirmado del terreno, 500.000.

9.075.000

### CARTAGENA

Dique para buques de gran tonelaje y ampliación de la dársena:

Dragado de la dársena, corte de los ángulos salientes de la entrada, habilitación de muelles, vías, grúa transportable, conducción de agua y demás accesorios para muelles, pesetas, 1.650.000.

Dársena para torpederos y material flotante, 1.500.000.

Dique flotante para torpederos y servicios en el varadero de Santa Rosalía, 1.000.000.

Arreglo de los varaderos actuales, cien mil.

Depósito de petróleo y accesorios, 500 mil.

Almacén para material aéreo, 50.000.

Transformación de los edificios antiguos, habilitación de talleres y central eléctrica, 1.150.000.

Atracadero exterior, 400.000.

6.350.000

### PUERTO DE REFUGIO

Para las habilitaciones necesarias en los puertos que se designen como de refugio para los torpederos y sumergibles, 2.000.000.

Para varaderos flotantes, 1.800.000.

3.800.000

### MATERIAL FLOTANTE

Tres grandes remolcadores dispuestos para salvamento y maniobras de minas, 2.000.000.

Dos remolcadores más pequeños idem id. id., 600.000.

Seis lanchas para remolque de barcas, 300.000.

Algibes y barcazas para aprovisionamiento de carbón, petróleo, municiones; etcétera, 1.575.000.

Dos machinas flotantes de cien toneladas, 1.000.000.

5.475.000

### RESUMEN

Obras á Ferrol 3.900.000

Idem á Cadiz 9.075.000

Idem á Cartagena 6.350.000

Idem en puertos de refugio 3.800.000

Material flotante 5.475.000

28.600.000

Los diques de Ferrol y Cartagena, así como la ampliación de la dársena de este último Arsenal, no se contratarán hasta que las enseñanzas deducidas de la guerra actual permitan determinar sus características.

Los precios consignados son estimaciones aproximadas, y las diferencias se compensarán dentro de la suma total.

El importe total de las obras se satisfará en seis años por anualidades que se incluirán, previo acuerdo del Consejo de ministros, en el presupuesto de gastos del Estado.

La adjudicación se verificará por concurso de proposiciones libres, que podrán comprender la totalidad ó parte de las obras.

El Gobierno podrá aceptar libremente las que estime más ventajosas ó rechazarlas todas, teniendo en cuenta la garantía que represente el postor por su crédito industrial y el plazo ofrecido para la ejecución y entrega de la obra.

La habilitación de local, talleres y material de enseñanza para la Escuela de Ingenieros y maquinistas podrá ejecutarse total ó parcialmente por gestión directa y sin formalidades de concurso ó subasta.

Por el Ministerio de Fomento se dictarán las disposiciones necesarias para llevar hasta los arsenales las vías férreas de las tres bases navales, con la mayor urgencia, á fin de que puedan ser utilizadas para facilitar las obras que comprende esta ley, así como el dragado en los canales de acceso en los puertos comerciales.»

## La guerra europea

### Socorro á los belgas. - Gestión hispano americana

El ministro de Estado facilitó ayer la siguiente nota:

«Hace unas semanas se constituyó en Bruselas, bajo el patronato de los ministros plenipotenciarios de España y Estados Unidos, una Junta de notables encargada de facilitar la provisión de las subsistencias para los numerosos indigentes de aquella capital.

Los excelentes resultados de la labor de esa Junta, y la agravación que por virtud de los últimos acontecimientos ha experimentado la situación de Bélgica por la escasez de toda clase de alimentos, ha hecho necesario extender á todo el país una acción análoga á la de dicha Junta, y lo mismo las autoridades belgas que las alemanas han solicitado del representante de Su Majestad y del presidente de los Estados Unidos la organización de un Comité encargado del abastecimiento de aquel territorio.

Para llenar este fin, después de obtener de las autoridades militares alemanas la garantía oficial de que todos los alimentos que se importen á Bélgica por dicha entidad serán destinados al auxilio de la población civil indigente y respetados por los Ejércitos beligerantes, sin que puedan requisarlos, á propuesta de los representantes de España y de los Estados Unidos, y previa autorización de los respectivos Gobiernos, los embajadores español y norteamericano en Londres han obtenido del Gabinete británico la declaración de que no impedirá que los víveres consignados á Rotterdam, procedentes de puerto neutral se envíen á Bélgica con el destino expresado.